

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Bahía Blanca, 29 de abril de 1994.-

VISTO las Resoluciones nros. 296, 297, 298 y 299/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO :

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de / acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 554 y el / Estatuto de esta Universidad,

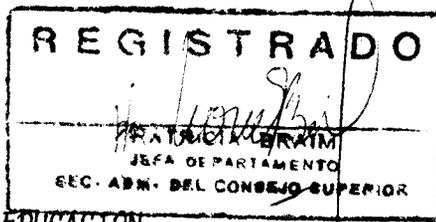
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza n° 554, como Profesores Ordinarios a los do-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//.-

centes en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en los Anexos I y II que forman parte de / esta resolución.

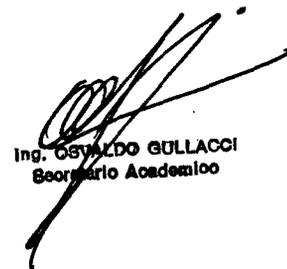
ARTICULO 2º- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la / misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

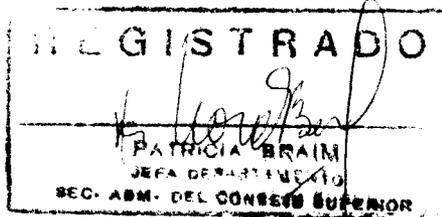
ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 220/94




Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
Rector


Ing. GUALDO GULLACCI
Secretario Académico



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCION Nº 220/94

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

PITER, Juan Carlos Jesús	Estructuras Metálicas y de Madera	1 DS
DNI. nº 10.685.800		
Legajo UTN nº 14211-7	(Construcciones)	
RICHARD, Jorge Luis	Electrónica Industrial	1 DS
DNI. nº 11.771.531	(Electromecánica)	
Legajo UTN nº 16.733-5		
ETCHEVERRY, Juan Pablo	Técnicas Constructivas I	1,5 DS
LE. nº 4.385.779	(Construcciones)	
Legajo UTN nº 05895-8		





ANEXO II

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

RESOLUCION N° 220/94

- 4 -

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

PROFESORA ADJUNTA ORDINARIA

BERNANDAS, María Cristina

Física III

0,5 DS

DNI n° 10.189.048

(Electromecánica)

Legajo UTN n° 15024-5